

Montevideo, 8 de julio de 2013

**VISTO:** La necesidad de identificar y proponer medidas que apunten a una mejora de la gestión del Servicio de Garantía de Alquileres (S.G.A.) con énfasis en los aspectos de eficiencia para atender el conjunto de cometidos atribuidos a la Contaduría General de la Nación (C.G.N), en la forma más eficaz y con una organización interna más adecuada.

**RESULTANDO:** Que es conveniente para el Área Inspecciones del Servicio de Garantía de Alquileres (S.G.A.) la adopción de un nuevo formulario de inventario, en sustitución del formulario de inventario aprobado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2011 a los efectos de mejorar la claridad para los usuarios y facilitar la tarea de los inspectores.

**CONSIDERANDO:** Que el nuevo formulario de inventario será de uso obligatorio para todas las actuaciones que se realicen por el Área Inspecciones a partir de la fecha que se disponga en la presente resolución.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Área Inspecciones del Departamento Contratos del Servicio de Garantía de Alquileres (S.G.A),

## LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

- 1º) Adóptese el presente formulario de inventario para el Área Inspecciones del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA) en sustitución del formulario de inventario aprobado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2011, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.
- 2º) El formulario de inventario referido en el numeral 1º) de la presente resolución comenzará a regir a partir del día 01/08/13.
- 3º) Pase a la Unidad Gestión y Desarrollo Humano a los efectos de la notificación personal de todos los Inspectores del S.G.A, del Supervisor del Área Inspecciones, del Director del Departamento Contratos y de la puesta en conocimiento del Servicio de Garantía de Alquileres.
- 4º) Publíquese en el sitio web oficial y en la intranet institucional.
- 5º) Cumplido, archívese.



Ec. Laura Remersaro  
Contadora General de la Nación